INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN (F-10)

INFORME DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 PARA RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. EXPTE. C101-01JM-0819-0004.

El presente informe se redacta por las vocales de la Mesa, en relación al estudio y valoración de las ofertas técnicas que forman parte de las proposiciones presentadas en el procedimiento para la contratación del servicio de auditoría de Cuentas Anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

1.EMPRESAS EVALUADAS.

Las ofertas técnicas evaluadas corresponden a los siguientes licitadores:

Auditoría y Consulta S.A.
Auren Auditores SP SLP
Garum consultores SLPU
Grupo Auditores Públicos
Interpraudi auditores y consultores SLP
KPMG Auditores S.L.
MGM asociados S.L.L
Unicontrol auditores y consultores SLP

2.CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se ponderan las ofertas que se ajustan al pliego de las empresas aplicando el siguiente criterio de adjudicación:

Oferta Técnica: 56.25% (máximo 4,5 puntos). Se valorará el grado de detalle en la elaboración del memorando de planificación, el cronograma para la realización de cada fase del trabajo y su adaptación a las necesidades de Red de Villas de Andalucía, S.A., así como la adecuación del equipo de trabajo a la solvencia técnica solicitada.

En base al contenido mínimo a incluir en la oferta técnica se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación del memorándum con la metodología a seguir y las actuaciones a implementar, así como su adaptación a los trabajos al PPT y las necesidades de Red de Villas Turísticas de Andalucía S.A con un cronograma adaptado a dichas necesidades, y con un equipo de trabajo donde cada uno de sus miembros tenga una experiencia superior, al doble, de la solicitada. **4,5 puntos**
- Adecuación del memorándum con la metodología a seguir y las actuaciones a implementar, así como su adaptación a los trabajos al PPT y las necesidades de Red de Villas de Andalucía S.A y un cronograma adaptado a dichas necesidades, con un equipo de trabajo con experiencia igual a la solicitada. **3 puntos**.
- Memorándum y cronograma genérico, con un equipo de trabajo con experiencia igual a la solicitada, **2 puntos**.
- Falta de memorándum o de cronograma, con un equipo de trabajo con experiencia igual a la solicitada, **1 punto**.
-Documentación no presentada. **0 puntos**

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga Tomo: 4712, Folio: 169, Hoja: MA-103.679 Inscripción: 1ª. CIF: A 93025534

El umbral mínimo para seguir el procedimiento selectivo 2 puntos.

3.PUNTUACIONES.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, la valoración realizada por el comité para cada apartado es la siguiente:

3.1 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar

En la Memoria descriptiva se solicitaba el detalle de la metodología a seguir y las actuaciones a implementar, así como el número de horas de trabajo estimadas por cada miembro del equipo. Para su valoración, se ha tenido en cuenta si se adapta al PPT o por el contrario tiene un carácter genérico.

El cuadro resumen de puntuaciones:

Empresa	Memoria Descriptiva
Auditoría y Consulta S.A.	Adaptado
MGM asociados S.L.L	Adaptado
Grupo Auditores Públicos	Adaptado
KPMG Auditores S.L.	Adaptado
Interpraudi auditores y consultores SLP	Adaptado
Unicontrol auditores y consultores SLP	Genérico
Auren Auditores SP SLP	Genérico
Garum consultores SLPU	Genérico

3.2 Cronograma

Se solicitaba un Cronograma para la realización de cada fase del trabajo. En el PPT el punto 7 Plazo, se solicitaba:

"La ejecución del contrato será de tres años comenzando con la auditoría de las cuentas anuales de 2019.

El trabajo de campo se realizará, **preferiblemente a principios del mes de febrero del ejercicio siguiente** al periodo contable, año natural, del que se están elaborando las cuentas anuales de la sociedad.

El plazo límite para la realización de los trabajos de auditoría de cuentas anuales será de un mes a partir del momento en que fueren entregadas las cuentas formuladas por los administradores de la sociedad. En todo caso, será el plazo que permita garantizar la entrega del informe de auditoría a Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. de forma que ésta pueda cumplir los plazos legalmente establecidos para aprobación y depósito de las cuentas y legalización de los libros de contabilidad."

Por tanto, se ha valorado si la mayor parte del trabajo se realiza en el mes de febrero.

El cuadro resumen de puntuaciones:

Empresa	Cronograma
Auditoría y Consulta S.A.	Adaptado
MGM asociados S.L.L	Adaptado
Grupo Auditores Públicos	Adaptado
KPMG Auditores S.L.	Adaptado
Unicontrol auditores y consultores SLP	Adaptado
Interpraudi auditores y consultores SLP	No adaptado
Auren Auditores SP SLP	No adaptado
Garum consultores SLPU	No adaptado

3.3 Equipo de Trabajo

Se solicitaba el detalle del equipo de trabajo, con asignación de las áreas a desarrollar, y estimación del número de horas por persona. "El equipo estará formado, como mínimo, por un socio director de la firma de auditoría o categoría profesional equivalente, con una experiencia profesional mínima de diez años en trabajos de auditoría, debiendo acreditar experiencia en el sector público, un jefe de equipo de la firma de auditoría o categoría profesional equivalente, con una experiencia profesional mínima de cinco años en trabajos de auditoría, debiendo acreditar experiencia en el sector público y un auditor de la categoría profesional básica establecida en la entidad licitadora, con una experiencia mínima de dos años en la realización de auditorías, debiendo acreditar experiencia en el sector público. Dicho personal, que deberá figurar en la propuesta técnica con asignación de las áreas a desarrollar y breve currículo, no podrá ser modificado durante el transcurso de la auditoría sin el consentimiento, expreso o tácito, de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A."

Se ha valorado la experiencia del equipo de trabajo si es igual a la solicitado o bien es el doble.

El cuadro resumen de puntuaciones:

Empresa	Experiencia Equipo Trabajo
Auditoría y Consulta S.A.	doble
MGM asociados S.L.L	doble
Interpraudi auditores y consultores SLP	doble
Garum consultores SLPU	doble
Grupo Auditores Públicos	igual
KPMG Auditores S.L.	igual
Auren Auditores SP SLP	igual
Unicontrol auditores y consultores SLP	No cumple

4.CALIFICACIÓN FINAL

Según la información recogida en el presente informe, la puntuación final obtenida por las empresas licitadoras sería la recogida en el siguiente cuadro resumen:

Empresa	Memoria Descriptiva	Cronograma	Experiencia Equipo Trabajo	Puntuación
Auditoría y Consulta S.A.	Adaptado	Adaptado	doble	4,5
MGM asociados S.L.L	Adaptado	Adaptado	doble	4,5
Grupo Auditores Públicos	Adaptado	Adaptado	igual	3
KPMG Auditores S.L.	Adaptado	Adaptado	igual	3
Interpraudi auditores y consultores SLP	Adaptado	No adaptado	doble	2
Auren Auditores SP SLP	Genérico	No adaptado	igual	2
Garum consultores SLPU	Genérico	No adaptado	doble	2
Unicontrol auditores y consultores SLP	Genérico	Adaptado	No cumple	0

En Málaga, a 25 de octubre de 2019

[redacted] [redacted]

[redacted]